

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a los vertidos de aguas fecales producidos en la Ría de Vigo y funcionamiento de la EDAR del Lagares.**

A comienzos del presente año 2017, nos dirigíamos al Ministerio de Medio Ambiente para pedirle información concreta sobre los plazos de finalización de la Estación Depuradora de Lagares (Vigo), el horizonte temporal para su puesta en marcha y las características de la Edar, así como la necesidad de abordar problemas como el de los fuertes y malos olores que despide la planta.

En su respuesta por escrito, el Ministerio señalaba que la "fecha prevista para su finalización es el segundo semestre de 2017", incluyendo los 12 meses de prueba. De modo que la EDAR comenzó a funcionar en el pasado mes de febrero en la fase de periodo de pruebas.

El martes 5 de septiembre se detectaron vertidos de aguas fecales que obligaron a cerrar al baño varias playas de la zona de Vigo, en concreto, los arenales de Foz, A Calzoa y una parte de Samil. Personal del ayuntamiento vigués se encargó de colocar carteles para prohibir el baño debido a vertidos de aguas fecales.

Según recogen las distintas informaciones publicadas, se formó un equipo compuesto por personal de Acuaes (Ministerio) y el ayuntamiento para coordinar la situación. Aunque es el consistorio quien ha adoptado la decisión de cerrar al baño las playas, la gestión de la planta depuradora en periodo de pruebas recae en el Ministerio de Medio Ambiente que tiene la responsabilidad.

Dadas las informaciones que han trascendido, parece que técnicos de Acuaes están analizando y estudiando en la planta depuradora el origen del problema.

Es necesario que el Ministerio de Medio Ambiente analice en profundidad lo ocurrido durante este periodo de pruebas de la depuradora puesto que los vertidos de aguas fecales al río Lagares, acaban en la Ría de Vigo y tienen un impacto enorme tanto desde la perspectiva medioambiental como de salud pública y socio-económica puesto que afecta a los bancos marisqueros.

De forma constructiva, creemos que el Ministerio debe abordar este problema con rigurosidad, investigando la causa del importante vertido producido en los primeros

días de septiembre para evitar que el problema vuelva a suceder. Precisamente el periodo de pruebas es un momento adecuado para abordar deficiencias o problemas a fin de que una vez en marcha no tengan lugar.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

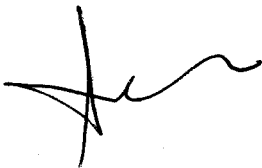
¿Qué información puede aportar el Ministerio de Medio Ambiente en relación al importante vertido de aguas fecales que se produjo en los primeros días de septiembre y que llevó al cierre de varias playas en la Ría de Vigo?

¿Está analizando el Ministerio cuál es el problema de la planta depuradora del Lagares que está en periodo de pruebas desde el mes de febrero? ¿Cuál fue la causa de este incidente en particular? ¿A qué se debió? ¿Cuál fue el fallo?

¿Va el Ministerio a analizar en profundidad y con rigor el origen del vertido a fin de subsanar cualquier deficiencia que se pudiese producir durante el periodo de pruebas y a fin de que funcione adecuadamente una vez finalizado?

¿Qué balance realiza el Ministerio respecto al funcionamiento de la EDAR de Lagares desde el inicio del periodo de pruebas?

8 de septiembre de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea